

La Dirección General de Movilización Nacional procedió a la fundición de 13.668 armas de fuego



Justicia.

En cumplimiento al proceso culmine de las actividades anuales de la Comisión de Material de Guerra de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, en la cual el Regimiento Logístico del Ejército N°2 “Arsenales de Guerra” a través del Depósito de Armas, tiene la responsabilidad de custodiar los elementos sometidos al control de la Ley N° 17.798, se dio inicio con la presencia del Presidente de la República, Sebastián Piñera E., junto al Ministro del Interior y Seguridad Pública Rodrigo Delgado M., del Ministro de Defensa Nacional Baldo Prokurica P., y del Director General de Movilización Nacional (DGMN), General Luis Rojas E., se procedió a la fundición de 13.668 armas de fuego

Durante la jornada, realizada en la empresa AZA, se destruyeron 5.882 armas entregadas voluntariamente por parte de la ciudadanía a las Autoridades Fiscalizadoras de la Ley y, 7.786 armas por comisos dispuestos por los tribunales de

La Dirección General de Movilización Nacional es la autoridad

central de coordinación de la Ley de Control de Armas y Explosivos y, como tal está a cargo de la supervigilancia y control de las armas, explosivos, fuegos artificiales y artículos pirotécnicos y otros elementos similares.

Durante la jornada, realizada en la empresa AZA, se destruyeron 5.882 armas entregadas voluntariamente por parte de la ciudadanía a las Autoridades Fiscalizadoras de la Ley y, 7.786 armas por comisos dispuestos por los tribunales de Justicia.

En forma previa a la destrucción se desarrollaron tres inutilizaciones de armas, con la finalidad de cumplir con los protocolos establecidos previo a la destrucción y fundición, como destino final del material.

En la ocasión, el Presidente de la República agradeció el trabajo realizado por todos los actores que son parte de la Ley de “Control de Armas y Explosivos”, quienes hicieron posible que se pudieran destruir más de 13.000 armas.